



## IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

### JUZGADO DE LO SOCIAL DE

**295****MADRID NÚMERO 29**EDICTO  
CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

Doña Elena Mónica de Celada Pérez, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 29 de Madrid.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 142 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de don Blagoy Yordanov Dimitrov, contra don Slavcho Andree Markov y “Plan Reform, Sociedad Limitada”, sobre ordinario, se ha dictado la siguiente resolución:

Parte dispositiva:

Dispongo: Despachar orden general de ejecución de la sentencia a favor de la parte ejecutante don Blagoy Yordanov Dimitrov, frente a “Plan Reform, Sociedad Limitada”, y don Slavcho Andree Markov, por un principal de 14.298,96 euros, más la cantidad de 857,94 euros de intereses, más la cantidad de 1.429,90 euros de costas, presupuestados provisionalmente para intereses y costas.

Se advierte a los destinatarios que las siguientes comunicaciones se harán en los estrados de este Juzgado, salvo las que revistan forma de auto o sentencia o se trate de emplazamiento.

Y para que les sirva de notificación en legal forma a “Plan Reform, Sociedad Limitada”, y don Slavcho Andree Markov, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Madrid, a 15 de noviembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/44.746/10)